

DECRETO No. 073
(Del 31 de marzo de 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HONOR A LAS VÍCTIMAS DEL COVID-19, Y SE ENALTECE LA MEMORIA DEL DR. JAIME ALBERTO LINERO LADINO.”

LA ALCALDESA DEL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en el artículo 315 de la Constitución política, y,

CONSIDERANDO

Que la Organización Mundial de la Salud -OMS, el 11 de marzo de 2020, declaró como pandemia la infección Coronavirus COVID-19, esencialmente por la velocidad de su propagación, instando a los Estados a tomar las acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas para mitigar el contagio.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria a causa de la pandemia y adoptó medidas sanitarias con el objeto de prevenir, controlar la propagación y mitigar los efectos del virus en el territorio nacional. Medida que ha sido prorrogada mediante las Resoluciones 844 del 26 de mayo de 2020, 1462 del 25 de agosto de 2020, 2230 del 27 de noviembre y 222 de febrero de 2021, modificada mediante las Resoluciones 407, 450, 844.

Que el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, ha expedido y acogido los decretos de orden nacional de manera coordinada con el fin de mitigar la crisis y la propagación del virus.

Que, para el 15 de marzo de 2021, en Colombia se tenían registrados 2.303.144 casos, 2.180.766 personas recuperadas y 61.143 personas fallecidas; a la misma fecha, Santa Marta tiene un acumulado de 25.987 casos, de los cuales 709 han fallecido y 24.458 se han recuperado. El comité científico señala que en la semana epidemiológica que finalizó el 13 de marzo en Santa Marta, se presentó un aumento de casos, lo que evidencia un nuevo ascenso en la curva de contagios, dado por un incremento acelerado de casos positivos, lo que marca una variación negativa en el comportamiento de la pandemia en la ciudad, igualmente se evidencia una alta ocupación de las UCI, no solo en el Distrito de Santa Marta, sino en gran parte de la Región Caribe.

Que, a la fecha han muerto 839 personas en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, fallecimientos que han dejado tristeza y vacío en el territorio, principalmente en sus familias, amigos, y allegados, en medio de la lucha contra el COVID-19.

Que la muerte de las 839 personas en la ciudad, a causa del Coronavirus COVID-19, es un hecho luctuoso que entristece al Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, llevándonos a reflexionar sobre las consecuencias desastrosas de esta pandemia a nivel mundial, en especial, a concientizarnos sobre la importancia del autocuidado y de observar con prudencia las medidas de bioseguridad para contener sus efectos.

Que el día de hoy, 31 de marzo de 2021, luego de enfrentar los síntomas y recibir los tratamientos médicos necesarios prescritos para combatir el COVID-19, el Dr. Jaime Alberto Linero Ladino, Honorable Concejal del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, falleció en la ciudad de Barranquilla.

Que el Dr. Jaime Alberto Linero Ladino, fue oriundo de la ciudad de Santa Marta, y graduado como abogado en la Universidad Cooperativa de Colombia, especialista en Derecho Administrativo y titulado Magister en Derecho conferido por la Universidad Sergio Arboleda.

DECRETO No. 073
(Del 31 de marzo de 2021)**“POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HONOR A LAS VÍCTIMAS DEL COVID-19, Y SE ENALTECE LA MEMORIA DEL DR. JAIME ALBERTO LINERO LADINO.”**

Que el Honorable Concejal Linero Ladino, se desempeñó como abogado y político de la ciudad de Santa Marta, resaltándose por su excelencia profesional y personal, con una profunda vocación de servicio. Dentro de su trayectoria pública se destacó por haber sido miembro del Concejo Distrital de Santa Marta, dejando un gran legado en el Distrito, por su liderazgo social y su entrega a la comunidad. Recorrido, en el que también fungió como presidente del Concejo Distrital de Santa Marta.

Que, el Dr. Jaime Alberto Linero Ladino, padre, esposo, hermano, amigo y líder social, a lo largo de su vida pública trabajó fuertemente en beneficio del desarrollo de las comunidades, dedicando gran parte de su tiempo a gestionar y fomentar proyectos con los que buscó impulsar el crecimiento económico, social y de igualdad en la capital magdalenense.

Que la Alcaldesa del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, en representación de los samarios, honra la memoria de las 839 víctimas mortales del nuevo Coronavirus COVID-19, así como la del Dr. Jaime Alberto Linero Ladino.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. El Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, rinde honor a las víctimas mortales del COVID-19, para lo cual, manifiesta su profundo pesar por los fallecidos a causa del Coronavirus COVID-19 y expresa sus condolencias y sentimientos de solidaridad a cada una de sus familias.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta enaltece la memoria del Dr. Jaime Alberto Linero Ladino, Concejal del Distrito y manifiesta sus condolencias y sentimientos de solidaridad a su familia y allegados.

ARTÍCULO TERCERO. Decrétese duelo en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta en homenaje póstumo a todas las víctimas del nuevo Coronavirus COVID-19, y en especial por la memoria del Dr. Jaime Alberto Linero Ladino, por el término de tres (3) días, durante los cuales se izará la Bandera de Santa Marta a media asta en la Alcaldía Distrital de Santa Marta, y sus entidades descentralizadas.

ARTÍCULO CUARTO. Remítase copia del presente Decreto, en nota de estilo, a los familiares del Dr. Jaime Alberto Linero Ladino.

ARTÍCULO QUINTO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2021.



VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa Distrital

Revisó: Melissa Sánchez Barrios - Directora Jurídica Distrital 

Proyectó: Jhony Cuellar – Abogado Externo Dirección Jurídica Distrital 